Personería
Municipal de Popayán

RESOLUCIÓN No. 068

(Del 19 de Junio de 2.026)

"Por la cual se comisiona a contratistas para la vigilancia electoral"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN, en ejercicio de sus facultades Constitucionales, legales, y,

CONSIDERANDO

La Personería Municipal de Popayán, en cumplimiento de su misión institucional y de las facultades constitucionales y legales que le competen para la protección de los Derechos Humanos, la defensa del interés público y la vigilancia de la función administrativa, se integra al dispositivo institucional para la supervisión de las elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República, a realizarse el próximo domingo 21 de junio de 2026.

Para tal fin, se hace necesario comisionar a contratistas de esta agencia del Ministerio Público, quienes ejercerán de manera coordinada funciones de vigilancia preventiva e intervención. Con esta acción, la Personería reafirma su compromiso con la transparencia, la legalidad y la eficacia del sufragio antes, durante y después de la jornada electoral, garantizando así el respeto a la voluntad ciudadana.

Por tanto, se comisiona en el puesto de votación Poblazón- Santa Barbara a los siguientes contratistas para realizar actividades de vigilancia electoral:

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
JOAN DAVID ORTEGA TOVAR	10.302.539	3003302123
CHRISTIAN FERNANDO BETANCOURT CORDOBA	1.061.755.003	3104526819

Por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: COMISIONAR en el puesto de votación Poblazón- Santa Barbara a los siguientes contratistas para realizar actividades de vigilancia y control electoral:

NOMBRE	CEDULA	TELEFONO
JOAN DAVID ORTEGA TOVAR	10.302.539	3003302123
CHRISTIAN FERNANDO BETANCOURT CORDOBA	1.061.755.003	3104526819

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR a la Procuraduría 21 Judicial II Asuntos Del Trabajo Y Seguridad Social Popayan Delegado para Asuntos Electorales y la Registraduria Especial de

Popayan del contenido del presente acto administrativo

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Popayán, a los diecinueve (19) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2.026).

IVAN DANIEL OVIEDO
PERSONERO MUNICIPAL DE POPAYÁN

Proyectó: Daniela Zapata- Contratista Personería Municipal de Popayán.
Revisó: Jessica Medina - Contratista Personería Municipal de Popayán.
Revisó: Andrés Bernal - Contratista Personería Municipal de Popayán.